

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de abril de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	80,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Toulouse

El señor Cónsul de España en Toulouse comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Mariano García Laborda, natural de Alagües (Valencia), casado con doña Rosa Tabares, ocurrido el día 28 de febrero próximo pasado en Mazamet (Tarn).

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONCURSO NÚM. 197

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núm. 197, para la adquisición de «Repuestos varios», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 5 de mayo de 1951, los licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la Sala de actos de dicho Almacén Central, a las nueve treinta horas del día 16 de mayo de 1951, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite, en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14), y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Modelo de proposición

Don (nombres y apellidos), domiciliado en , calle de , número , en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 197, para la adquisición de «Repuestos varios», se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se haga constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego de papel sellado de la clase octava. 2.390-O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

VALENCIA

A C T A

Reunidos el día de la fecha el ilustrísimo señor don Gabriel Leyra Araño, Ingeniero segundo, Jefe; don Alberto Onate Martínez, Ingeniero, y don Emilio Belenguer Alagón, Ayudante, afectos ambos a esta Jefatura, nombrados por el Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe, para efectuar los exámenes para ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros, para ir cubriendo vacantes en la plantilla de la Jefatura de esta provincia a medida que se produzcan, autorizado por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 11 de octubre del pasado año de 1950, procedieron a examinar las calificaciones efectuadas por ellos de los distintos ejercicios, tanto escritos como orales y prácticos efectuados en el día de hoy, dando por resultado, por orden de mérito, la siguiente relación:

1. Jesús Martín Olalia.
2. Rafael Lluch Santafé.
3. Francisco Cuesta Costa.
4. José García García.
5. José Amaya Cámara.
6. Rafael Torró Tur.
7. Ricardo García Poyeda.
8. Antonio Benavent Ortega.
9. Manuel Catalán Pérez.
10. Plácido Nuñez Fernández.
11. Lucio Cebrián Gómez.
12. Eduardo Mahiques Gea.

12. Vicente Benavent Canet.
14. Francisco Alcaraz Bernat.
15. José Peris Vidal.
16. Vicente Puig Mascarell.
17. Julián Jaime Moya.
18. Joaquín Carrascosa Pallás.
19. Juan Benvet García.
20. Inocencio Blasco Blasco.
21. Andrés Castillo Martínez.
22. Antonio Martínez Ortiz.
23. José Fernández Espejo.
24. Pascual Quílez López.
25. Ceferino Alcalá Giménez.
26. Joaquín Ruiz Clemente.
27. Longinos Maestre Noguerón.
28. Helidoro Roberto Alcalá.
29. Domingo Sáez Carrión.

Valencia, 4 de abril de 1951.—Gabriel Leyra, Alberto Onate Martínez, Emilio Belenguer Alagón.
769—O.

TRIBUNAL SUPERIOR DE PRESAS MARITIMAS

En cumplimiento a lo resuelto por este Tribunal Superior de Presas Marítimas en providencia de 4 de los corrientes, y de acuerdo con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto de 21 de diciembre de 1940, se hace público, para general conocimiento, haberse interpuesto recurso de revisión contra la sentencia dictada por el Tribunal de Presas del Departamento Marítimo de Cartagena, que declaró «buena presa» al vapor francés «Gaulois» y su cargamento, pudiendo mostrarse parte en dicho recurso cuantos interesados lo deseen y en quienes concurren las circunstancias del artículo 2.º del expresado Decreto, siempre que lo soliciten en el término de sesenta días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en la forma prescrita en el artículo 3.º de la mencionada disposición, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en forma, caducará para ellos todo derecho, afectándoles el fallo que se dicte como si hubieran sido parte en el procedimiento.

Madrid, 9 de abril de 1951.—El Secretario relator, J. Manuel Gutiérrez de la Cámara.

737—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

ADJUDICACIONES DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de julio de 1950 anuncio de subasta concurso de las obras para la construcción del grupo «Juan de la Cosa» de catorce viviendas protegidas en Santoña (Santander), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de setecientos un mil seiscientos setenta pesetas con veintiséis céntimos (701.670,26), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Lucas Andonegui Santamaria, en la referida cantidad.

Madrid, 10 de abril de 1951.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

803—O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 de mayo de 1950 anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción de cuarenta y seis viviendas protegidas en Burgos, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones novecientos veintidós mil ochocientos treinta y cinco pesetas con diecisiete céntimos (2.922.836,17), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda.

ca, al licitador don Manuel Sánchez Romero, en la cantidad de dos millones seiscientos setenta y cuatro mil doscientas sesenta y ocho pesetas (2.674.268,00), o sea con una baja global de 248.567,17.

Madrid, 10 de abril de 1951.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

802-O.

DEVOLUCIÓN FIANZA COMPLEMENTARIA

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza complementaria depositada por don Francisco Alcántara Carrasco, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del Grupo «General Varela», de diez «viviendas protegidas» y urbanización en Ceuta (Marruecos), los posibles reclamantes en la parte de obra ejecutada hasta el presente.

Madrid, 10 de abril de 1951.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
815-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado la factura de imposición correspondiente al depósito número 328.662 de entrada y 146.397 de registro, de pesetas nominales 17.500, en Deuda Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, emisión 1 de junio de 1929, fecha 24 de noviembre de 1950, fué constituido por el Banco Español de Crédito, de su propiedad y para que sirva de garantía a Valentín Torres Solanot, Sociedad Anónima, para ejecución de las obras del «Pantano de Mediano».

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que la presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicha factura sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberla presentado, según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja, de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de abril de 1951.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

764-O.

TARRAGONA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Por desconocerse el domicilio de Francisco Ferrer Martínez, que declaró lo tenía en Tabernes (Valencia), calle de la Tradición, núm. 12, se le hace saber que por la presente citación que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado se celebre Junta Administrativa en su despacho oficial, el día 21 del actual, a las once horas, para fallar el expediente número 3-951 que se le sigue por contrabando de tabaco, para que se sirva concurrir al referido acto, advirtiéndole:

- 1.º Que ha de traer consigo un documento de identidad personal.
- 2.º Que puede designar como Vocal de la Junta a un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaría, por lo menos, cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta.
- 3.º Que en el acto de la vista podrá presentar las pruebas que estime conveniente; y

4.º Que su falta de comparecencia no será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrarse, ni de fallar.

Tarragona, 12 de abril de 1951.—El Secretario, F. Sotelo. V.º bueno, el Delegado de Hacienda. Presidente, Roberto Pardo

772-O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 27

Josefa Blasco Templado.—M. Militar.
Delfín Esteve Sesó.—Retirados. Cruces.
Baldomero López Burgos.—Idem.
Ramón Sánchez Cano.—Idem.
Marino Bartolín Pena.—Idem.
Huérfanas Canet Pitarch.—M. Civil.

Índice número 28

Primitiva Marconell Lahuerta.—M. Militar.
José Casas Angel.—Jubilados.

Índice número 29

Carmen González Ruiz.—M. Militar.
Francisco Climent Fayos.—Jubilados.

Índice número 30

Huérfanas Donat Matoses.—M. Militar.

Índice número 31

Alberto Lázaro Vega.—Retirados. Cruces. Traslado.
Salvador Femenias Molina.—Idem.
Crescencia Bolea Puértolas.—M. Civil.
María Amparo Fernández Lahoz.—Dote.

Índice número 32

Laviana Molina de la Cámara.—M. Militar.
Luis García Gorguez.—Retirados. Cruces.
Vicente Ferrer Sanchis.—Idem.
Mateo Caballero Higuera.—Idem. Traslado.
Amparo Ferrando Juan.—M. Civil.
Magdalena Torres Castilla.—Interesando fecha.

Índice número 33

Encarnación Navarro Rodríguez.—M. Militar.
Josefina Navarro Correcher.—Idem.
M.ª de los Angeles Tadeo Bonez. Idem.
Nieves Sanchis Abril.—Idem.
Manuela Solsona Barberán.—M. Civil.
Prudencia Torres Povedán.—Idem.
Josefa García Gamallo.—Idem.

Índice número 34

Manuel García Díez.—Retirados. Cruces.
Ramiro Heredero Gaspar.—Idem.
Dionisio Moreno García.—Idem.
Saturnino Polo Polo.—Idem.
Juan José Prieto Balsa.—Idem.
Francisca Esteve Llopis.—M. Civil.
Antonía Bulto Gómez.—Idem.
Elena Ram Borjas.—Idem. Traslado.

Índice número 35

Lázaro Aparicio García.—Retirados. Cruces. Traslado.

María Elisa Aynat Peacocke.—M. Civil.
Lorenza Zaragoza Aveño.—Idem.

Índice número 36

Jesús López Barrionuevo.—Retirados. Cruces.
Felipe Camps Moll.—Idem.
M.ª de las Nieves Sánchez Sevillano.—Idem.
Luisa Pinar Luna.—Idem.
Visitación Torres Mániz.—Idem.
Valencia, 7 de abril de 1951.—El Delegado de Hacienda. (ilegible).
738-O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA

JEREZ DE LA FRONTERA

Tramitándose expediente de extravío del resguardo de depósito necesario, sin interés, en metálico, constituido por don Pedro de Domecq Rivero y Hermanos, en 29 de agosto de 1939, registrado a los números 110 de entrada y 642 de Registro, importante 4.495,92 pesetas, se requiere a quien lo tenga en su poder para que lo entregue en esta Sucursal de Depósitos, en el plazo de dos meses, advirtiéndole que pasado dicho plazo sin haberse realizado la entrega y sin reclamación de tercero, se procederá a expedir un duplicado del referido resguardo, quedando anulado el original extraviado, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de esta Caja.

Jerez de la Frontera, 8 de marzo de 1951.—El Subdelegado de Hacienda, José Antonio Entero Huertas.

228-O.

Tramitándose expediente de extravío del resguardo del Depósito sin interés, en metálico, constituido por don José M. Domecq Rivero y Hermanos, en 30 de agosto de 1939, registrado a los números 94 de entrada y 625 de Registro, importante 2.809,95 pesetas, se requiere a quien lo tenga en su poder para que lo entregue en esta Sucursal de Depósitos, en el plazo de dos meses, advirtiéndole que pasado dicho plazo sin haberse realizado la entrega y sin reclamación de tercero, se procederá a expedir un duplicado del referido resguardo, quedando anulado el original extraviado, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de esta Caja.

Jerez de la Frontera, 8 de marzo de 1951.—El Subdelegado de Hacienda, José Antonio Entero Huertas.

228-1-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pons Llabrés.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tapas y pisos de goma con la maquinaria siguiente: Dos acumuladores. Un motor eléctrico de 8 C.V. Dos bombillos. Un motor eléctrico de 5 C.V. Un motor eléctrico de 7,5 C.V. Un porgador hierro. Un motor eléctrico de 3 C.V. Un troquel a pedal. Un motor de 7,5 C.V. «Siemens». Un gasógeno con sus accesorios. Un aspirador. Una bomba de agua.
Producción: 100.000 pares de pisos de goma y tapas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 9 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

2.344-O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Mariño Báez.
Objeto: Instalación de una fábrica extractora de orujo con capacidad para 20.000 kilos en veinticuatro horas de trabajo.

Se empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 10 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Maximino Parada. 2.320—O.

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Román y Román.

Objeto: Trasladar a Valdefuentes el salón de cinematógrafo que posee en Torreorgaz.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de América.

Cáceres, 10 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Maximino Parada. 2.319—O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Piñero Alconchel Algar.

Objeto de la industria: Instalar un cinematógrafo de verano.

Producción: Este cinematógrafo tiene una cabida de 200 sillas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, número 15).

Cádiz, 9 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra.

2.377—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Propietario: Don Antonio José Sierra Ríos.

Objeto: Instalación de fábrica de aceite de oliva en Valsequillo.

Producción: Podrá tratarse 8.500 kilogramos de aceituna en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 3 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

2.345—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Camilo López Soler.
Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 5.000 voltios de 765 metros de longitud; derivará de la establecida al pozo de aguas potables «El Pelicano», y terminará en un transformador de 20 KVA., a establecer en la finca «El Pelicano», del término municipal de Villa del Río, propiedad del peticionario y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

2.376—O.

CUENCA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Garmendía y Urcola.

Objeto: Instalar una fábrica de cemento supervibrado en Cuenca con una producción anual de 8.000 metros.

Los industriales que se consideren afectados presentarán los escritos oportunos en el plazo de diez días.

Cuenca, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.

2.340—O.

Peticionario: Don Basilio Martí Ballester.

Objeto: Instalar una fábrica de conservas vegetales en Barajas de Melo con una producción anual de 225 toneladas, empleando maquinaria nacional.

Los industriales que se consideren afectados presentarán los escritos oportunos en el plazo de diez días.

Cuenca, 6 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.

2.339—O.

Peticionario: «Olivarera de Castilla, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar una industria de desdoblamiento de grasas en Tarancón con capacidad para desdoblar 1.000 kilogramos diarios aprovechando edificio y maquinaria de la extracción de aceite de orujo que la Sociedad posee en la misma localidad.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos en el plazo de diez días.

Cuenca, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.

2.338—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Galletas Tarancón, S. L.»

Objeto: Sustituir en su fábrica de galletas de Tarancón el horno de plaza fija por otro continuo de 7,5 metros de longitud, sin solicitar aumento de cupos de materias primas.

Los industriales que se consideren afectados presentarán los escritos oportunos en el plazo de diez días.

Cuenca, 30 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.

2.337—O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Fernando Tetre Fopçillas.

Objeto de la industria: Instalación de un molino arrocero en Grafen.

Producción: 1.200 kilogramos de arroz blanco.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 11 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

2.382—O.

JAEN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Pérez de Vargas y Quero.

Objeto de la petición: Instalar en Andújar una industria de fabricación de hiefo.

Producción: 225.000 kilos por temporada.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 6 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.391—O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José M.^a Molina García.

Objeto de la misma: Apertura de una industria de aserrio mecánico de maderas en Abarán (Murcia).

Producción: Variable por depender de los encargos del público.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 9 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

2.318—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Agrícola Falsetense, de Falset.

Objeto de la petición: La ampliación de maquinaria en su industria de elaboración de vinos tipo «Priorato», establecida en Falset, para dar una mayor seguridad y rendimiento en los vinos.

Producción: Se esperan obtener 60.000 botellas anuales de vino.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 6 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, Antonio Soler Moré.

2.358—O.

VALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Citrus, S. A.»

Objeto: Instalar una industria de derivados de agrios y otras conservas vegetales en Alcira.

Maquinaria a importar: Un transportador para trasladar la fruta desde los camiones. Un clasificador de cilindros con cadena de acero. Tres elevadores verticales. Un distribuidor de la fruta sobre los depósitos. Un transportador para llevar la fruta de los depósitos a la maquinaria. Una elevador de cilindros. Un lavador transversal de cepillo. Un enjabonador mecánico. Un transportador para llevar la fruta al clasificador. Un clasificador de cilindros. Un dispositivo para la

caída del subproducto. Un transportador para alimentar la maquinaria de extraer la esencia. Un transportador de correas para entregar la fruta al elevador vertical. Un clasificador de latas, de dos vueltas, y accesorios. Tres extractores rotatorios, de zumo y accesorios. Dos terminadores del zumo. Un transportador de tornillo para los subproductos. Tubería de acero inoxidable. Siete depósitos de acero inoxidable con sus accesorios. Cinco bombas «tri-clover» para la agitación, mezcla y terminado de los zumos. Un desaireador centrifugo. Un pasteurizador para zumos sencillos y concentrador. Un llenador de latas de tipo de pistón. Una cerradora doble de latas y accesorios. Un distribuidor de las latas al ir éstas a ser llenadas. Un enfriador de las latas, con sus accesorios. Un lavador de latas «Rex», con sus accesorios. Dos elevadores de las latas para los distintos tamaños de éstas. Una etiquetadora ajustable. Tres transportadores de cilindros para las latas. Dos empaquetadoras, para las latas de distintos tamaños. Dos encoladoras para las latas de distintos tamaños. Dos cerradoras para las latas de distintos tamaños. Una conducción para las latas vacías. Un evaporador «Bufflovak», con sus accesorios. Un transportador de tornillo para trasladar el subproducto desde el tanque de almacenaje. Un elevador para llevar el subproducto al triturador. Un triturador con su soporte. Un dispositivo para efectuar la mezcla con la cal. Un elevador de tornillo hasta la prensa. Una prensa especial modelo «Davenport». Un tanque colector del líquido de prensado. Una bomba centrifuga inoxidable. Un tamiz vibratorio especial. Un dispositivo encolador. Un transportador de tornillo hasta el secador. Un horno de quemar «fuel-oil», con todos sus accesorios. Un aparato desecador de tres pasos. Una cámara de expansión y accesorios. Un elevador de cubos hasta el enfriador. Un dispositivo enfriador, con sus accesorios. Un dispositivo para descargar sobre los sacos. Una tubería completa para líquido de prensado. Un aparato para determinar electrónicamente la humedad del pienso desecado. Una instalación completa para la fabricación de melazas de agrios. Herramientas especiales para cada máquina, por un valor aproximado de 3.635.115 pesetas.

Producción: Zumos naturales, 4.500 toneladas métricas. Zumos concentrados, 750 Tm. Mermeladas, jaleas, confituras, 5.460 Tm. Pulpas, pienso, 2.400 Tm. Esencias 445 Tm. Alcohol de melazas, 2.880 hectolitros de 95°. Aceites de semillas, 7,5 Tm.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 9.

Valencia, 31 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.375.—O.

Peticionario: Sociedad Musical «La Armónica».

Objeto: Instalar un cinematógrafo en Buñol.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 29 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.369.—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Venancio Ballester Zanón.

Objeto: Reforma de la máquina picadora de la industria de papel de estraza de Buñol, para pasar de 75 cm. a 1 m. de ancho útil.

Producción de la ampliación: 75 Tm. de papel de estraza.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 29 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.368.—O.

Peticionario: Don José Silvestre García y Leonardo Colomer Tur.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de jabón con la instalación de una sección de recuperación de sublejas.

Producción de la ampliación: 200.000 litros de lejas de 30° Beaumé.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 21 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.370.—O.

Peticionario: Mira, Valero, Bravo y Cia. Objeto: Instalar una máquina litográfica de 91 por 62 cm. y 1.500 ejemplares de tirada por hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.371.—O.

Peticionario: Juan Antonio Boronat Belda.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de plastificantes, sita en Valencia.

Producción: 250 Tm. de plastificantes claros y 160 Tm. del tipo negro.

Esta industria empleará materias primas y maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 24 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.372.—O.

Peticionario: Don Federico Lluesma Lluch.

Objeto: Baños de empavonar cobre, cromo, latón y cadmio.

Producción: Aumentar en 40.000 pesetas anuales el valor piezas recuperadas. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 3 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.373.—O.

Peticionario: Don Ricardo Bolinches Barrachina.

Objeto: Instalar un torno de 3 m. e/p., con motor de 2 HP.; un motor de 1 HP. (en sustitución de uno de 1/2 HP.); una muela esmeril, una rectificadora, con motor de 1/4 H. P., para el torno, en la industria de taller reparación maquinaria de Valencia.

Producción de la ampliación: Aumenta en 5.000 pesetas las reparaciones mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 3 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.374.—O.

Peticionario: Don Francisco Royo Requena.

Objeto: Instalar una refinadora de tres cilindros, de piedra, de 130 mm. de diámetro y 225 mm. de ancho, con electromotor de 1,5 H. P. Un molino centrifugo de azúcar, con electromotor de 1,1 H. P.

Producción: No varia.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 3 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.367.—O.

Peticionario: Laboratorio Celta «José Gamir Sanz y Cia».

Objeto: Fabricación de un sucedáneo de café.

Producción: 2.500 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 31 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.366.—O.

VIZCAYA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gisleno Cruza.

Objeto de la ampliación: Instalación en su fábrica de camas y somieres metálicos de un cubilote de 300 kilogramos.

Capacidad de producción: 22.000 kilogramos anuales de hierro fundido.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, S. Artiach.
2.309—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Espumosos Jata».

Objeto de la industria: Implantar en Plencia (Vizcaya) una fábrica de hielo para el abastecimiento del pueblo.

Capacidad de producción: 2.000 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, S. Artiach.
2.308—O.

Peticionario: Don Antonio Bilbao Bilbao objeto de la industria: Implantar una industria dedicada a la fabricación de tractores agrícolas, según patente número 193.688.

Capacidad de producción: 200 tractores anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 20 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, S. Artiach.
2.307—O.

ZARAGOZA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Patronato Social Católico de Torrero (Zaragoza).

Objeto: Instalación de una nueva sala cinematográfica capaz para 500 localidades.

Emplazamiento: Playa de Torrero, sin número. Zaragoza.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 25 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella.
226—O.

Peticionario: «La Industrial Química de Zaragoza, S. A.»

Objeto: Instalación en Zaragoza de fábrica de ácido sulfúrico por método de contacto partiendo de pirritas.

Producción: Treinta toneladas diarias de monohidrato 98 por 100.

Maquinaria y materias primas nacionales, salvo la masa catalizadora (su valor aproximado 700.000 pesetas).

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
227—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don José Hernández Bueno.

Objeto: Instalar en Ariza una fábrica de hielo con un compresor de amoniaco de 5.000 frigorías hora.

Producción: 600 kilogramos de hielo diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, núm. 126, Zaragoza.

Zaragoza, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
227-1—O.

DISTRITOS MINEROS

ALMERIA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Almería, hace saber:

Que firme la Orden ministerial, de fecha 24 de octubre del año 1950, por la que se declaró la caducidad del permiso de investigación de hidrocarburos denominado «San Isidor» número 38.573, sito en los términos municipales de Laroya, Sierro, Senes, Tahal y Macael, no se admitirán nuevas solicitudes de permisos de investigación o concesiones de explotación en el terreno comprendido por el mismo, hasta que hayan transcurrido los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Almería, 6 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Araoz.

760—O.

BADAJOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Régimen de la Minería, de fecha 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria y Comercio se ha concedido el permiso de investigación denominado «El Palancar» núm. 9.729, sito en término de Valle de Santa Ana (Badajoz), para mineral de hierro.

Badajoz, 9 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

759—O.

JAEN

Habiéndose declarado fenecido por resolución de esta Jefatura, de fecha 3 de febrero del presente año, el expediente de permiso de investigación núm. 14.646 nombrado «Marianitas», de 12.130 pertenencias de mineral de plomo, sito en los términos municipales de Baños de la Encina y La Carolina, por haber renunciado el interesado a la totalidad de la superficie solicitada, en el momento de practicarse la demarcación, y siendo firme la indicada resolución, se declara franco y registrable el terreno comprendido por el mencionado registro de permiso de investigación; haciéndose saber que no se admitirán nuevas peticiones hasta transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el apartado séptimo del artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Jaén, 5 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute.

761—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de julio de 1950 falleció en Peñafior (Sevilla) el obrero Manuel Cabello de la Rosa, de veintisiete años de edad, natural de Puebla de los Infantes (Sevilla), hijo de Antonio y de Mercedes, domiciliado en José Antonio Primo de Rivera, 25, Peñafior (Sevilla), que trabajaba al servicio de Antonio de la Cova Benjumea.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de noviembre de 1950 falleció en Utrillas (Teruel) el obrero José Antonio Martos Amorós, de veintidós años de edad, natural de Cantoria (Almería), hijo de Indalecio y de Carmen, domiciliado en Barriada Sur, Utrillas (Teruel), que trabajaba al servicio de Minas y Ferrocarriles de Utrillas.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de noviembre de 1950 falleció en Santa Lucía (León) el obrero Antonio Prieto García, de veintiséis años de edad, natural de Trobajo del Camino (León), hijo de Cándido y de Sinforsosa, domiciliado en esta ciudad, que trabajaba al servicio de «R. E. N. F. E.»

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de julio de 1950 falleció en Cuenca el obrero Abilio Blasco Ortiz, de diecisiete años de edad, natural de Alarcón (Cuenca), hijo de Nicolás y de Petronila, domiciliado en La Purgatoria, El Picazo (Cuenca), que trabajaba al servicio de «Construcciones Martín Alonso».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de enero de 1951 falleció en Málaga el obrero Adolfo López Arroyo, de treinta y ocho años de edad, natural de Málaga, hijo de José y de María, domiciliado en dicha capital, Agustín Parejo, 7, Málaga, que trabajaba al servicio de don Antonio Jiménez Palomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 7 de abril de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

E B R O

Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Piñol Vellve.

Cantidad de agua que se pide: 2,77 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Montsant.

Término municipal en que radicarán las obras: Mola (Tarragona).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.
742-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Magdalena Camarero Babiano.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Antonio Escobar Bonilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo durante doce horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Término municipal en que radicarán las obras: Herrera del Duque (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, 2, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello, prescrita en dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 12 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.
762-O.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Benita Egea Camarero.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Antonio Escobar Bonilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 8 litros por segundo durante doce horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Término municipal en que radicarán las obras: Herrera del Duque (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello, prescrita en dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 12 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.
762-O.

T A J O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de las peticionarias: Doña Isabel, doña Ana María y doña María Josefa Travesedo y Silveira.

Y de su representante en Madrid: Don José Moreno Carbonero y Castel. Domicilio, calle de Miguel Ángel, 3, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 17,60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Término municipal en que radicarán las obras: Heras de Ayuso (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos

los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 13-T).
Madrid, 12 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
767-O.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado doña Paulina Grajera Grajera, viuda de don Ruperto Díaz Rodríguez, la devolución de la fianza que tenía constituida su esposo, para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Valverde, Almaraz, Logroñán, Hornachos, Olvera, Priego y Vicalvaro, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 12 de abril de 1951.—El Decano (ilegible).

2.383—O.

A Y U N T A M I E N T O S

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena hace saber:

Que acordada por la Corporación Municipal la enajenación de un solar de 1.362,41 metros cuadrados, con tres fachadas a las calles de Campos, Palas y Jara, sobrante de vía pública, resultante de las obras de derribo y ensanche de la calle de Campos, se saca a pública subasta por la cantidad de un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000 pesetas), con arreglo a las bases que han sido aprobadas y que se encuentran de manifiesto en la Sección Tercera, Negociado de Fomento, de la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de pliegos tendrá lugar a los veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, recibiendo las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, durante las horas hábiles de oficina, hasta el día anterior en que se verifique la apertura de las proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 10 de abril de 1951. — Firmado: M. Fernández.

800—O.

EIBAR

No habiéndose formulado reclamación ni observación alguna a los acuerdos de este Ayuntamiento referentes a la aprobación del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas, económicas y administrativas, y al de ejecución, mediante subasta pública, de las obras de construcción de una «Estación depuradora para las aguas del abastecimiento de esta villa» se sacan a subasta las referidas obras, siendo el tipo de la misma el de quinientas catorce mil cuatrocientas veintidós pesetas noventa y siete céntimos.

La subasta tendrá lugar en la Sala Capitular del Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción del último anuncio que se publique en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde que haga sus veces, con asistencia del Notario de esta localidad, que deberá autorizarla.

El presupuesto y pliego de condiciones facultativas, económicas y administrativas,

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 45 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas del Banco Exterior de España para el día 9 del próximo mes de mayo, a las seis de la tarde, en el salón de actos del nuevo edificio social, carrera de San Jerónimo, número 36, con sujeción al orden del día que se dará a conocer a los señores accionistas en la citación personal, advirtiéndoles que de no llegar a su poder dicha citación podrán retirarla del domicilio social hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Junta.

De conformidad con el artículo 92 de nuestros Estatutos, durante el plazo de la convocatoria de la Junta general ordinaria, todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social el balance, sus cuentas y los documentos justificativos.

Un ejemplar de la Memoria, balance y demás proposiciones será entregado a cada uno de los asistentes a la Junta general.

Madrid, 16 de abril de 1951.—El Secretario general, Alejandro de Urzaiz.
2.445—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO
SALA TERCERA****Secretaría**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 3.645. Sr. Maycas.—Don Diego Domínguez Silva contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de diciembre de 1950 sobre ejecución de las obras realizadas en el Barranquillo del Coco (Las Palmas).

Pleito número 3.646. Sr. G. Besada.—Don Mariano y don Moisés López Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de febrero de 1951 sobre expropiación con motivo de las obras de «Acondicionamiento del acceso a Legaña por la C. N. 601 de Madrid a León».

Pleito número 3.647. Sr. Navarrete.—Don Juan González Iglesias contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 19 de diciembre de 1950, sobre multa por defraudación (expediente 331 de 1950, Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de Salamanca).

Pleito número 3.610. Sr. Navarrete.—«Flomar. S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de octubre de 1950, sobre contribución de Utilidades, Tarifa tercera, ejercicio 1944.

Pleito número 3.652. Sr. Navarrete.—Don Manuel Jiménez Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de enero de 1951, sobre liquidación por exceso de timbre.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de abril de 1951.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.
766—A. J.

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 3.641. Sr. Maycas.—Doña María del Carmelo Hernández y Martí-

nez, contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas; notificada en 22 de noviembre de 1950, sobre establecimiento de servidumbre forzosa de acueductos en una finca propiedad de la recurrente, sita en el término municipal de Teod.

Pleito número 3.587. Sr. Navarrete.—«Herdedamiento del Rinco» y otros, contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Obras Públicas de 23 ó 25 de septiembre y Decreto de 17 de diciembre de 1950, sobre adjudicación definitiva de subasta de las obras entre Tejada y Lagunetas y declaración de urgencia de construcción de las referidas obras.

Pleito número 3.643. Sr. Navarrete.—Doña Juana Artero Díaz, contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de noviembre de 1950, sobre establecimiento de servidumbre forzosa de acueducto en finca propiedad de la recurrente, sita en Aihama (Murcia).

Pleito número 3.594.—Sr. Maycas.—«Heredad de Chorros Propios y Granel», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de noviembre de 1950, sobre alumbramiento de aguas en el barranco de Moya (Las Palmas).

Pleito número 3.650. Sr. G. Besada.—La Sociedad Mercantil Regular Colectiva «Amo y Cia.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de mayo de 1950, sobre devolución de cantidades ingresadas en el Tesoro por beneficios extraordinarios de los años 1942 y 1943.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de abril de 1951.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.
745—A. J.

SALA CUARTA**Secretaría**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 3.589. Sr. Anguita.—El Ayuntamiento de San Sebastián, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de septiembre de 1950, sobre aprobación de las bases acordadas entre la representación del Ayuntamiento de la provincia de Guipúzcoa, con excepción de San Sebastián, y la Compañía Telefónica Nacional de España.

Pleito número 3.588. Sr. Laguardia.—Altos Hornos de Cataluña, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 9 de noviembre de 1950, sobre denegación de aprobación de proyecto referente a la sesión parcial de las calles de Vilumara, Tarragona y Montserrat (Barcelona).

Pleito número 3.627. Sr. Anguita.—«Productos Químico Farmacéuticos», Sociedad Anónima, contra Orden expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 16 de diciembre de 1950, sobre concesión a «Productos Farmacéuticos Nacionales», S. A. (PROFANSA) de la marca número 237.551, denominada «Prodiodinol».

Pleito número 3.631. Sr. Cabrero.—Altos Hornos de Cataluña, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación; notificada en 22 de febrero de 1951, sobre proyecto de alineación y ordenación en la barriada del Mármol, prolongación de la calle de Barcelona y supresión parcial de otras tres más.

Pleito número 3.649. Sr. Cabrero.—Doña Dolores Farrás Cares; contra Decreto expedido por el Ministerio de la Gobernación en 1 de diciembre de 1950, por el que se declaran Corporaciones de Derecho público los Colegios oficiales de Arquitectos (BOLETIN OFICIAL DEL ES-

TADO número 6, fecha 6 de enero de 1951).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de abril de 1951.—El Secretario Decano (ilegible).

744—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****M A D R I D****EDICTOS**

En este Juzgado de Primera Instancia número veintiuno de Madrid se sigue expediente promovido por don José María Vila Coro, en solicitud de que se conceda autorización a dicho señor y a sus descendientes legítimos para usar como uno solo y primero el apellido Vila-Coro, quedando así constituidos su nombre y apellidos como José María Vila-Coro Nadal.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se crean con derecho a ello formulen su oposición a dicha autorización ante este Juzgado en el perentorio término de tres meses.

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.
2.364-A. J.

En autos incidentales seguidos en dicho Juzgado a instancia del Banco de Bilbao, sobre extravío de títulos de la Deuda, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta. Vistos por el señor don Tomás Marco Garmendia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diez de la misma, los presentes autos incidentales seguidos a instancia del Banco de Bilbao, con domicilio en esta capital, representado por el Procurador don Juan Corujo y defendido por el Letrado don José María Solís, sobre extravío de cuatro títulos de la Deuda Pública, propiedad de la Comunidad de Religiosas Mercedarias de Ajanguiz, provincia de Vizcaya, en cuyos autos es parte el señor Abogado del Estado en la representación que ostenta del Estado.

Fallo: Que estimando la demanda deducida por el Procurador don Juan Corujo en representación del Banco de Bilbao, sobre desaparición de los títulos de la Deuda Amortizable del Estado del 4 por 100, emisión de 1935, consistentes en cuatro títulos de la serie B, números 122.029 al 32, propiedad de la Comunidad de Religiosas Mercedarias del Convento de Ajanguiz (Guernica), debo declarar y declaro la desaparición y desposesión a dicha Comunidad Religiosa de los expresados valores del Estado, ratificando la prohibición decretada en su día de su negociación y cobro de sus intereses, así como la transmisión de los mismos a otras personas o entidades, y que luego que transcurra el término del artículo 562 del Código de Comercio se dictará la oportuna resolución en los términos fijados en el mismo. Y comuníquese la presente a las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao a sus efectos, publicándola también por edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, poniéndolo además en conocimiento de la Dirección General de la Deuda. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Tomás Marco.»

Y para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de notificación al tenedor o tenedores de los valores del Estado comprendidos en la sentencia inserta, se expide el presente en Madrid a tres de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Tomás Marco.—El Secretario, Cándido García.
2.350-A. J.

En el expediente que se sigue en el Juzgado número diez de Madrid por el Procurador don Fernando Poblet, en nombre de la Sociedad «Rotación Industrial, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle de Peligros, once, en solicitud de que sea aprobado el acuerdo tomado en Junta general extraordinaria celebrada en veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y uno, de reducir el capital social de la misma de sesenta mil quinientas pesetas a la de veintidós mil quinientas pesetas y modificar en tal sentido el artículo sexto de los Estatutos sociales, otorgándose en cumplimiento de tal acuerdo y demás acordando la oportuna escritura de reducción de capital en trece de octubre de mil novecientos cuarenta y uno ante el Notario don Enrique Tormo Ballester.

Lo que se hace público por el presente para que las personas que se consideren perjudicadas con el acuerdo adoptado por la Sociedad «Rotación Industrial, S. A.», sean o no accionistas de la misma, puedan formular su oposición en su caso, en el indicado expediente dentro del término de nueve días, contados desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, apercibiéndoles que de no verificarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Tomás Marco.
2.351-A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 13 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Asunción San Emeterio Villagración con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de ausencia de don Julio Jiménez Gómez, natural de Trubia y vecino de Madrid, que tuvo su último domicilio en calle del General Alvarez de Castro, número 24, del cual no se ha vuelto a tener noticias desde 12 de marzo de 1943, en que se le dió por desaparecido por haberse enrolado en la División Azul.

Y por medio del presente se hace pública la incoación de dicho procedimiento a los efectos prevenidos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo ser inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces y con intervalo de quince días.

Dado en Madrid a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, Manuel Díaz-Berrio.

2.352—A. J. 1.ª 18-4-951

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número once en el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria que insta doña María Luisa Segura Jáuregui contra el Banco Hispano de Edificación, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Casa derruida por la pasada guerra, hoy solar, sita en esta capital, con fachada principal a la calle de Víctor Pradera, antes Mendizábal, por donde se la distingue actualmente con el número se-

venta y ocho, antes sesenta y seis, manzana veintidós, distrito judicial y municipal de Palacio, barrio de Argüelles, comprendida en la sección segunda del expresado Registro de la Propiedad, y linda: a Poniente, en línea recta de veintiséis metros quince centímetros, con la citada calle de Víctor Pradera, que es su entrada principal; por Mediodía o Derecha, casa número sesenta y cuatro, hoy sesenta y seis de la misma calle, en línea de veintinueve metros cinco centímetros, formando ángulo recto con la línea de partida; por Levante, en línea de división o cesterío, con resto de la casa de donde se segregó, propia de don Santiago López Maroto y Ortega, en línea de veintiséis metros quince centímetros, y forma ángulo recto con la anterior o medianería derecha; por Norte, con la casa número sesenta y ocho, hoy setenta de su calle y número veintitrés de la Cuesta de Arreñeros, hoy calle del Marqués de Arreñeros, en línea de veintinueve metros cinco centímetros, que es medianería izquierda, que cierra el perímetro, el cual es un paralelogramo rectangular que comprende una superficie de setecientos cincuenta y nueve metros sesenta y cinco decímetros setenta y cinco centímetros cuadrados, equivalentes a nueve mil setecientos ochenta y cuatro pies treinta y ocho décimos ochenta y seis centésimos de otro, también cuadrados. Sobre esta finca hallábase construidos, a piso segundo, trescientos cincuenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros y cuarenta y nueve centímetros; a planta baja, ciento treinta y dos metros setenta y dos decímetros y veinte centímetros, destinándose a patio y jardín doscientos setenta y un metros nueve decímetros y seis centímetros.

El remate del expresado inmueble tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número once, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco de mayo próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que la referida finca sale a subasta por segunda vez y por el tipo de quinientas veinticinco mil pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para las anteriores, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar; que los autos y la certificación que expresa la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a diez de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Víctor Serván.—El Secretario (ilegible).
2.349—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia del Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en representación de don Angel Crespo Filgueira, contra don Salomón Tercero García, representado por el también Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, sobre pago de cantidad, se saca de nuevo a la venta por primera vez, en

pública subasta, la finca embargada al demandado, y que es la siguiente:

«Solar, situado en esta villa, con fachada a la calle de Tiplano, sin número de gobierno, que linda al Sur o frente, en línea de dieciocho metros, con dicha calle; por la derecha, entrando, o Este, en línea de treinta metros sesenta centímetros, con finca de doña Antonia Gans; por el frente o Norte, en línea de veintidós metros setenta centímetros, con edificaciones, cuyos dueños se ignoran, antes de don Ramón de Castro y otros; por la izquierda u Oeste, en línea de treinta y cuatro metros noventa centímetros, con uno de los solares segregados de este.

Tasada pericialmente en la cantidad de trescientas dieciocho mil ochocientas noventa y seis pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado la hora de once de la mañana, del día diecisiete de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, o sea la cantidad de trescientas dieciocho mil ochocientas noventa y seis pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, previéndose que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, José Cabello.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José Cabello.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Juan Pérez de la Ossa.

2.325-A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de doña Virginia Ortega Pérez, contra doña Amor Sánchez Bautista y don Enrique Hoyos Sánchez, sobre reclamación de quinientas mil pesetas, importe de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

«Una labor, denominada «El Molinico y Redonda del Molinico», radicante en el término municipal de Puebla de Don Fadrique, partido judicial y Registro de la Propiedad de Huéscar (Granada), de cabida treinta hectáreas ochenta y un áreas y noventa y dos centiáreas. Esta finca está atravesada por la acequia de los molinos, y linda: al Norte, barranco Hondo; Sur, barranco Couz Torrecillas; Este, finca de Eugenio Martínez García y otros, y al Oeste, camino viejo de Huéscar. Dentro de los expresados linderos existen dos estanques, casa cortijo y casa para criados, varios manantiales de agua potable, una cantera de piedra

de yeso, infinidad de chopos, almendros, manzanos y otros árboles frutales. Toda la finca es hoy de riego y en ella se halla también un motor de «gas-oil», marca «Junkers», de 10 H. P., modelo actual, una bomba centrífuga de 6 H. P., marca «De Laval», un molino triturador de piensos y cuatrocientos metros de tubería de uraíta, de veinte centímetros de diámetro, enterrada a un metro de profundidad.»

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Huéscar, se ha señalado el día dieciocho de mayo próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de setecientas mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (legible).—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

2.306—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia de Madrid, en providencia de este día, dictada en los autos promovidos por don Agustín Navarro Adrián contra Estudios Cinematográficos «Roptence, S. A.», para la efectividad de un crédito por el procedimiento de la Ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación, de la siguiente finca:

Urbana.—Parcela de terreno con varias edificaciones, en esta capital, con fachadas a las calles del General Mola y del General Pardifias, sin número. Mide una superficie real de cuatro mil quinientos noventa y un metros cuarenta y cinco decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, si bien registra mente es de 4.014 metros 11 decímetros y 50 centímetros cuadrados. Y linda: por su frente, en línea de 48 metros seis centímetros, con la calle del General Mola; por la derecha, entrando, en línea quebrada, compuesta de tres rectas de 35 metros diez decímetros, 10 metros 15 centímetros y 44 metros 80 centímetros, con casa-hotel de «Inmobiliaria Príncipe, S. A.», con la Escuela Central de Anormales, propiedad del Estado, y finca de don Antonio García Tapia; por la izquierda, en línea quebrada compuesta de siete rectas y tres metros 20 centímetros, 29 metros 95 centímetros, ocho metros 30 centímetros, siete metros 94 centímetros, 13 metros 18 centímetros, 13 metros 82 centímetros, cinco metros y 10 metros, con fincas de «Inmobiliaria Príncipe, S. A.», don Valentín Jiménez, don Andrés López, don Daniel Vázquez y Díaz y herederos de don Lorenzo Coullaut Valera, y por el fondo, en línea de cuatro metros, de herederos del señor Neira, y de 48 metros y cinco centímetros, calle del General Pardifias.

Tasada en la cantidad de un millón trescientas cincuenta mil pesetas.

Y se, advierte a los licitadores: que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de mayo próximo, a las doce de su mañana; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas Muñoz.—El Secretario, Alfredo Heraso Lledó.

2.395—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de Barcelona, dictada en el juicio ejecutivo promovido por don Miguel Vidal Serra, contra doña Manuela Pérez Carballo, se expide el presente por medio del cual se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, y por las dos terceras partes de su avalúo, la siguiente finca:

Finca rústica que la constituye una pieza de tierra campo y salina, de superficie siete mojadras tres mundinas, iguales a tres hectáreas cincuenta y cinco áreas noventa y tres centiáreas, que son parte de aquella otra conocida por «Campo de la Llagosta», situada en el término municipal de Prat de Llobregat, y linda: por el Este, con el canal, y por el Sur y por el Oeste, con tierras de los consortes don Domingo Dalt y doña María Mestres, y por el Norte, con las de Mangarola. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al folio 105, del tomo 1.056 del archivo, libro 47 de Prat de Llobregat, finca número 261, inscripción 25.

Valorada en trescientas mil pesetas. La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día veintidós de mayo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para el remate la expresada suma de trescientas mil pesetas.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Los autos y la certificación de cargas que determina la Ley, se hallan de manifiesto en Secretaría; que dichas cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, nueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Joaquín Polit. 2.334—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de Barcelona, en providencia de nueve del actual, dictada en el juicio ejecutivo promovido por «Jover y Compañía», contra don Santiago Rocamora Moratonas se expide el presente por medio del cual se anuncia la venta en pública subasta nuevamente por primera vez, término de ocho días, por las dos terceras partes del avalúo y en lotes separados los siguientes bienes:

Primer lote.—Un lavadero mecánico, compuesto de cuatro barcas, marca «Turo», sin número visible, en estado de funcionamiento, y con cinco palas de hierro en cada barca, con nueve ganchos, y un secador, sin marca ni número y funcionando. Valorado en setecientos mil pesetas.

Segundo lote.—Una lizosa con chapa de la Jefatura de Industria de Barcelona, expediente núm. 3.561, presión de timbre, 3' k y medio por centímetro cuadrado. Valorado en cuatrocientas mil pesetas.

Tercer lote.—Dos cardas (cardas dobles). Valorado en trescientas ochenta mil pesetas.

Cuarto lote.—Trece Guils de dos cabezas.—Valorado en doscientas sesenta mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día siete de mayo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para el remate el valor fijado en cada uno de los lotes relacionados.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Se hace constar que los referidos bienes se encuentran en Madrid, calle Cuarta Transversal de Bolívar, sin número, zona industrial de las Delicias, en poder y depósito de don Santiago Rocamora Moratonas.

Barcelona, diez de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Joaquín Polit. 2.329—A. J.

BETANZOS

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Betanzos.

Hace público, efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la incoación, a instancia de Manuel Fernández Vázquez, vecino de Santa María de Babío, de expediente de declaración de fallecimiento de su hermano don José Fernández Vázquez, de cincuenta y nueve años, hijo de Manuel y Josefa, natural de Lubre y vecino que fué de Gurisamo, ambas parroquias de Bergondo, de donde se ausentó para la República Argentina hace más de cuarenta años, pasando de

veinte que se carecen de noticias e ignora su paradero.

Dado en Betanzos a 4 de abril de 1951. El Juez, Clemente González.—El Secretario, Domingo Graiño.

2.270-A. J.

1.ª 18-4-951

CARBALLO**EDICTO**

Don Francisco Villanueva Arias, Juez de Primera Instancia accidental de este partido.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de ausencia de Antonio Lista Bardanca, mayor de edad, soltero, labrador, hijo de José y María, habiéndose ausentado de su domicilio de la parroquia de Lemayo-Laracha hace más de cinco años, sin que se tengan noticias de su paradero ni de su persona, ni haya dejado apoderado alguno, solicitándose tal declaración por su hermano Juan Lista Bardanca.

Carballo, nueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Francisco Villanueva Arias.—El Secretario (ilegible).

2.330-A. J.

1.ª 18-4-951

CARTAGENA**EDICTO**

Don Tomás González-Román Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Cartagena y su partido.

Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo se ha promovido expediente por don Federico López y Ruiz de Somavia, Capitán de Navío, de esta vecindad, solicitando se adicione a su primer apellido, el de Cerón, segundo de su padre, quedando así formando don Federico López-Cerón y Ruiz de Somavia.

Lo que hago público para que en el plazo de tres meses puedan presentar su oposición en este Juzgado, los que se crean con derecho a ello.

Cartagena, nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Tomás González-Román Fernández. — Ante mí, el Secretario (ilegible).

2.279-A. J.

LLERENA**EDICTO**

Don Jaime Juárez Juárez, Juez de Primera Instancia de Llerena y su partido.

Hago saber: Que por haber cesado en el ejercicio de la profesión de Procurador el que lo fué de este Juzgado don Delfín James Becerra, en el año 1946, se sigue expediente por este Juzgado para cancelar la fianza que el mismo tenía constituida para responder de su gestión en dicho cargo.

Lo que se hace público con el fin de que dentro del término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que procedieren contra referido Procurador y fianza respectiva, previéndoles a los interesados que si no lo verifican les parará el perjuicio que proceda.

Dado en Llerena a siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Jaime Juárez.—El Secretario (ilegible).

736-A. J.

MÁLAGA

Don Torcuato Casas Fernández, Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número tres de esta capital.

Por el presente edicto se saca en venta en pública subasta por primera vez, y por el precio de seiscientos mil pesetas, el siguiente inmueble:

«Edificio formado por dos casas, compuestas de planta baja, principal y segundo, existiendo sobre esta última planta los servicios de azoteas, lavaderos y porterías. Cada una de estas casas tiene dos

viviendas en cada planta, por lo que el edificio está formado por doce viviendas. Hacen frente a la calle Martínez Maldonado, de esta ciudad, y se señalan con los números cuarenta y cuatro, primero, y cuarenta y cuatro, segundo. La casa número cuarenta y cuatro, primero, linda: al Norte, o sea al fondo, en línea de catorce metros, con patio de la número cuarenta y cuatro de la misma calle o solar en que está construida; al Sur, o sea a su frente, con la citada calle; al Este, o sea su derecha entrando, con la casa número cuarenta y dos de la misma calle, y al Oeste, o sea su izquierda, con el paso que sirve de entrada a la casa número cuarenta y cuatro de la tan aludida calle.

La casa número cuarenta y cuatro, segundo, linda: al Norte, o sea a su fondo, en línea de catorce metros, con patio y edificación de la casa número cuarenta y cuatro de la calle de Martínez Maldonado; al Sur, o sea a su frente, con dicha calle; al Este, o sea su derecha entrando, con el paso que sirve de entrada a la casa número cuarenta y cuatro de la misma, y al Oeste, o sea su izquierda, con la casa número cuarenta y seis, también de la citada calle.

La superficie total del grupo o edificio descrito es de quinientos sesenta y ocho metros ochenta y dos decímetros cuadrados, de los cuales se destinan a patios cuarenta y un metros setenta y seis decímetros, siendo la superficie de la parte de piso que se extiende sobre el pabellón de industria de la casa número cuarenta y cuatro de la calle de Martínez Maldonado de setenta y ocho metros cuarenta decímetros cuadrados.

Las dos casas de referencia lindan entre sí a partir desde la planta principal hasta la azotea, formando cobertizo sobre el paso de acceso a la número cuarenta y cuatro. Los linderos generales del edificio descrito son: frente, calle de Martínez Maldonado; derecha entrando, casa número cuarenta y dos de la misma calle; izquierda, casa número cuarenta y seis de la misma, y fondo, patio de la casa número cuarenta y cuatro y pabellón existente en el mismo, sobre cuyo solar se encuentra construido el edificio.»

Para el remate se ha señalado el día quince de mayo próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso, segundo del Palacio de Justicia, advirtiéndose que los autos que se expresarán y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el anteriormente consignado y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; y por último, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Así lo tengo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria que se sigue por este Juzgado a instancia del Procurador don Agustín Moreno, en nombre del Banco de España, contra el descrito inmueble, especialmente hipotecado por don Francisco Ortiz Gómez.

Dado en Málaga a seis de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Torcuato Casas Fernández.—El Secretario, José Cabra.

2.288—A. J.

MURCIA

Don Juvenio Escribano Ruipérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Procurador don Antonio Hernández García, en nombre de doña Luisa Fernández Trigueros, contra doña Encarnación García Hernández, en el que se ha acordado sacar a primera y pública subasta las siguientes fincas:

Un trozo de tierra seco, actualmente en blanco y con posible proporción de riego, que es parte de la hacienda denominada «Torre del Obispo»; situado en el término municipal de Murcia, partido de Espinardo, de cabida veinticinco hectáreas setenta y seis áreas y setenta y cuatro centiáreas, equivalentes a doscientas treinta y tres tahullas tres ochavas y veintidós brazas, dentro del cual queda comprendido el puente de mampostería y fábrica de ladrillo, en la cañada llamada de Gracia, en los límites de la hacienda a la parte del Mediodía, y que es una de las obras que se describirán en el título de la finca de la que ésta se formó por división material, y que en él se relaciona con el número sexto; y linda por Levante, tierras de los herederos de don Melchor de la Riva y los de don Agustín Graco, y, en parte, el trozo que se adjudicó en dicha división material a doña María de la Encarnación García Hernández; Mediodía, tierras de dichos herederos de don Melchor de la Riva, lomas del Calvario, rambla y senda que va al almacén por medio y, en parte, el Tiro Nacional; Poniente, el Tiro Nacional, tierras de herederos de don Pascual Ruiz Bauarín y, en parte, la parte adjudicada a doña María de la Encarnación García Hernández, y Norte, esta misma parte adjudicada a doña María de la Encarnación García Hernández.

Un trozo de tierra, actualmente en blanco y con proporción a riego, que es parte de la hacienda denominada «Torre del Obispo»; situado en el término municipal de Murcia, partido de Espinardo, de forma bastante irregular y con una extensión superficial de veintisiete hectáreas sesenta áreas y tres centiáreas, equivalentes a doscientos cuarenta y seis tahullas y seis ochavas, dentro de cuya superficie se comprenden un puente de mampostería con arco de ladrillo, hoy derruido; un pozo en la Cañada del Pantano par dar agua al averío, y que son el segundo y el cuarto de los elementos u obras existentes en la finca general, siendo sus linderos los siguientes: por Levante, tierras de herederos de don Agustín Braco, carretera general de Pantano para dar agua al averío, y que te lote que se adjudicó en la división material, de la que resultó esta finca a doña Josefa García Hernández; Mediodía, el lote adjudicado a don Gonzalo García Hernández, el que se adjudicó en proindivisión a don Gonzalo y a doña María de la Encarnación García Hernández, y en una pequeña parte con el que se adjudicó a doña Josefa García Hernández; Poniente, lote adjudicado en proindivisión a don Gonzalo y a doña María de la Encarnación García Hernández, con el adjudicado a don Gonzalo García Hernández, con tierras del Marqués de Espinardo y con el lote adjudicado a doña Josefa García Hernández, y Norte, este último lote adjudicado a doña Josefa García Hernández.

Como de la propiedad de ambos demandados por mitades indivisas el siguiente:

Un trozo de terreno no laborable, destinado a edificios y ejidos de los mismos, que forma un rectángulo casi perfecto, salvo la pequeña modificación que en el ángulo de sus vientos Mediodía y Ponente

te produce la balsa en él existente, radicante en el partido de Espinardo, del término municipal de esta ciudad, y que es parte de la hacienda denominada «Torre del Obispo», de cabida una hectárea dieciséis áreas, equivalentes a diez tahullas y tres ochavas, en el que existe una casa, compuesta de tres pisos, con varias habitaciones, un tinajero y una pequeña bodega para aceite; un patio grande con cuadra y sobre ésta un gran pajar, gallinero, palomar y otros dos palomares más en el último piso; a la parte de afuera una pequeña capillita para decir misa y un aljibe, todo ello con una superficie de seiscientos sesenta y ocho metros y setenta y dos decímetros cuadrados. Contiguo a este edificio existía una almazara o molino de aceite con tres vigas y treinta y dos alforinas, si bien en la actualidad no presta sus funciones como tal almazara, estando distribuida en varias dependencias, almacenes y tinajero, teniendo un aljibe de piedra de mármol negro mallorquín, cuya superficie es de quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados; estando igualmente comprendida, según se deja dicho anteriormente, en el ángulo de los vientos Mediodía y Poniente de esta parcela, una balsa frente a la casa principal, para el servicio de la misma, o sea el quinto de los elementos de construcción que en la finca de que ésta procede por división material se describen como obras existentes en ella, balsa que se llena con aguas turbias procedentes de una boquera que tiene su origen en el trozo de tierra adjudicado a doña Josefa García Hernández, y que cruza de Norte a Sur el que ahora se describe; y linda Levante, lotes asignados a doña Josefa y a doña María de la Encarnación García Hernández; por Mediodía, y Poniente, con el adjudicado a doña María de la Encarnación García Hernández, y Norte, lote de bienes adjudicado a doña Josefa García Hernández y en parte con el de doña María de la Encarnación García Hernández. Tiene esta finca su entrada por un camino que separa el trozo de doña María de la Encarnación del trozo de doña Josefa y cuya medida superficial está comprendida en el de doña María de la Encarnación.

Tasada cada una de las fincas de propiedad exclusiva de los hipotecantes, o sea demandados, en cincuenta mil pesetas, y cada mitad proindivisa de la otra finca en dieciocho mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en el último piso de la Audiencia provincial, el día 29 del próximo mes de mayo, a las once de la mañana; que no se admitirán posturas que no cubran el importe de la valoración, siendo indispensable para tomar parte en la subasta el consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicha tasación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Murcia a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Juvencio Escribano.—El Secretario (ilegible). 2.359-A. J.

POLA DE LAVIANA

Don Victorino Hurtado Sánchez, Juez de Primera Instancia de Mieres, con jurisdicción prorrogada al partido de Laviana.

Hago saber: Que en expediente promovido por don Enrique Díaz Rato, mayor

de edad, casado, propietario y vecino de Oviedo, se promovió expediente de jurisdicción voluntaria sobre celebración de Junta extraordinaria de accionistas de la Compañía Asturiana de Tubos, S. A., domiciliada en La Felguera, en el cual se dictó, con fecha 5 del actual auto, cuya parte dispositiva dice así: «S. S.ª, ante mí, Secretario judicial, dijo: Que debía acordar y acordaba la convocatoria y consiguiente celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía Mercantil Anónima «Compañía Asturiana de Tubos, S. A.», solicitada por don Enrique Díaz Rato para deliberar y discutir sobre extremos en relación con operaciones reales de dicha sociedad durante el ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve, la que deberá celebrarse en el domicilio social de La Felguera, calle de Marruecos, nombrándose para presidirla a don Ramón Vázquez Moro, mayor de edad, soltero, empleado y vecino de esta villa, a quien se hará saber esta designación al objeto de que comparezca a la presencia judicial para la aceptación y juramento del cargo que se le requiere, y verificado, dese cuenta para señalar el día en que ha de tener lugar dicha Junta y disponer lo demás que proceda. Y no ha lugar a admitir a trámite el escrito presentado por don Manuel Iglesias de la Torre, como Presidente del Consejo de Administración de la «Compañía Asturiana de Tubos, S. A.», por no ser parte ni tener derecho a serlo en esta clase de expedientes la expresada Sociedad ni su Administrador, señor Iglesias, a quien se notificará esta resolución.»

Aceptado el cargo por la persona designada para presidir la Junta, se dictó la siguiente providencia:

«Providencia del Juez señor Hurtado Sánchez.—En Pola de Laviana a siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno. Dada cuenta de la anterior aceptación y juramento del cargo, se señala el día cuatro de mayo próximo y hora de las dieciséis para la celebración de la Junta general extraordinaria acordada convocar por auto del cinco de abril, la que se celebrará en el domicilio social de la «Compañía Asturiana de Tubos, S. A.», en La Felguera, calle de Marruecos, y hágase público para que a la vez sirva de convocatoria por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia y se fijarán en el sitio público de costumbre, notificándose este proveído a la persona que para presidirla designó este Juzgado, significándole que entretanto le quedan de manifiesto en Secretaría las actuaciones del expediente.—Lo mandó y firma S. S.ª Doy fe.—V. Hurtado.—Ante mí, A. López Moreno. Rubricados.»

Lo que se hace público, convocándose a los accionistas de la expresada Sociedad en los términos acordados.

Dado en Pola de Laviana a siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, Victorino Hurtado.—El Secretario, A. López Moreno.

2.362-A. J.

RIBADEO

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia de este partido, en expediente sobre declaración de fallecimiento, se acordó llamar por edictos al ausente don Fernando Rodríguez Rodríguez, de setenta y seis años, casado, cuyo último domicilio fué La Devesa, ausente en América hace más de treinta años y diez que no se sabe su paradero. Se llama a personas sepan su paradero o mismo ausente en expediente que insta su esposa, doña Concepción Rocha Rodríguez.

Dado en Ribadeo a 16 de marzo de 1951.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.363—A. J.

1.ª 18-4-951

SABADELL

Don Ricardo Ferrer de la Cruz-Ledesma, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Sabadell.

Hago saber que por don Vito Troncho Borrás, mayor de edad, casado, del comercio y de esta vecindad, se ha promovido expediente en solicitud de que se le autorice para invertir el orden de sus apellidos, y, por tanto, llamarse Vito Borrás Troncho; autorización que alcance a sus dos hijos Juan y Joaquín para cambiar su primer apellido, Troncho, por el de Borrás.

Lo que se hace público a fin de que, conforme a lo dispuesto en el artículo setenta y uno del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, de trece de diciembre de mil ochocientos setenta, puedan formular oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello dentro del término de tres meses, a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Sabadell, tres de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Ricardo Ferrer de la Cruz.—El Secretario, Manuel Ballesteros (Licenciado).

2.296—A. J.

SEVILLA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital en providencia dictada en el día de hoy, en méritos de los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Matías Calvo Domínguez, contra doña Purificación Labat del Pino, por sí y como madre, y representante legal de sus menores hijos doña Pura, don José, doña Isabel, doña María de la Concepción y don Juan Lerdo de Tejada, todos ellos como viuda e hijos y únicos y universales herederos del finado don José Lerdo de Tejada y Domínguez, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria; por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento que sirvió de tipo para la primera, la finca especialmente hipotecada que se describe en la forma siguiente:

Una casa sita en la ciudad del Puerto de Santa María, calle de Cánovas del Castillo, y hoy José Antonio Primo de Rivera, número 30, cuya superficie mide trescientos treinta y tres metros veintinueve decímetros cuadrados; tiene su frente, al Oeste, en dicha calle, y linda: por la derecha entrando, con la calle Larga, hoy Virgen de los Milagros; por su izquierda, con la casa número 32 de la calle antes Cánovas del Castillo y hoy José Antonio Primo de Rivera, y por su fondo, con la casa número 104 de la calle Larga, hoy Virgen de los Milagros. Valorada dicha finca, a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, se ha señalado el día 17 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del tipo de la presente subasta.

2.ª Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que correspondía al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación, y en

su caso, como parte del precio del remate.

3.ª Que la presente subasta sale, como queda dicho, con la rebaja del veinticinco por ciento que sirvió de tipo para la primera, o sea la suma de noventa y tres mil setecientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas algunas inferiores a dicho tipo.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 28 de marzo de 1951.—El Secretario, M. Priego.

2.381-A. J.

TORTOSA

EDICTO

Por el presente, que se expide en méritos de expediente de cancelación de su fianza, se anuncia el cese en sus actividades profesionales del que fué Procurador de los Tribunales de Tortosa don Juan Jardí Vidiella, a fin de que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Tortosa a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Cesáreo Tejedor.—Ante mí, Rodrigo Guarch.

2.269—A. J.

VALENCIA

Don Antonio Collado Alarcón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria a instancia del Banco Popular Español, representado por el Procurador don Julio Palacio, contra don Juan Nadal Ortells, en reclamación de 144.937,46 pesetas, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y por término de veinte días, los bienes hipotecados y perseguidos en tal procedimiento, siguientes:

1.ª Una casa, en el ensanche del pueblo de Burjasot, calle del Maestro Chapi, sin número de policía ni de manzana; se compone de planta baja para habitar, corral descubierto y pozo mediero con la colindante de José María Navarro; mide cinco metros de frontera por 19 metros 80 centímetros de profundidad; o sea 99 metros cuadrados; lindante: por la derecha, saliendo; casa de Manuela Mompó; izquierda, otra de José Navarro Calatrava, y por espaldas, las de don Mariano Soler. Valorada en pesetas treinta y cinco mil (35.000 pesetas).

2.ª Una casa, que se compone de planta baja y piso alto para habitar, con escalerilla exterior al linde de la derecha, entrando; corral y porchada al fondo, sita en la villa de Burjasot, calle del Maestro Chapi, demarcada con el número 4 de policía; mide tres metros con 92,50 centímetros de frontera, por 19 metros 85 centímetros de profundidad, o sea 77 metros 91 decímetros cuadrados. Lindante: por la derecha, saliendo, con la casa que se describe, bajo el número 3 siguiente; por la izquierda, con otra casa del demandado, y por espaldas, con la de doña Dolores Torralba. Valorada en cuarenta mil pesetas (40.000).

3.ª Una casa, que se compone de planta baja, para habitar, corral y porchada al fondo, sita en la villa de Burjasot, calle del Maestro Chapi, demarcada con

el número 18, hoy 26 de policía; mide cinco metros de fachada por 23 de profundidad, o sea 115 metros cuadrados, de los que corresponden 60 metros a la parte edificada y el resto al corral y porchada; lindante: por la derecha, saliendo, con la casa que se describe bajo, el número 5 siguiente; por la izquierda, con la casa señalada con el número 20 de policía, hoy 24 de la misma calle, y por espaldas, con casa de don José Cabrelles Porcella. Valorada en treinta mil pesetas (30.000).

4.ª Una casa que se compone de planta baja para habitar, con corral y porchada al fondo, sita en la villa de Burjasot, calle del Maestro Chapi, señalada con el número 16 de policía, hoy 28, mide 5,50 metros de frente por 23 de profundidad o sea 126,500 metros cuadrados, los que corresponden 67 metros a la parte edificada, y el resto destinado a corral y porchada; lindante: por la derecha, saliendo, con finca de Francisco Martínez Valle; por la izquierda, con la casa descrita bajo el número 3 anterior, y por espaldas, con la de José Cabrelles Porcella. Valorada en treinta y cinco mil pesetas (35.000).

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta, se ha señalado el día treinta y uno de mayo próximo, a las once horas de su mañana, con las condiciones siguientes:

Primera. Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Dichas fincas salen a pública licitación por tercera vez, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones que se establecen en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Dado en Valencia, a siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Antonio Collado Alarcón.—El Secretario (ilegible).

2.328-A. J.

ZARAGOZA

EDICTOS

Don Fermín González García, Juez municipal, en funciones de Primera Instancia número dos de Zaragoza.

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades a don Pablo Suso Tejedor y su esposa, doña Dolores Mezquita Gracia, en procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el diecinueve de mayo próximo a las once horas, la finca siguiente: «Bodega vinería, situada en La Almunia de Doña Godina, carretera de Madrid a Francia, que ocupa una extensión superficial de 1.679 metros cuadrados, de los que corresponden al edificio-bodega propiamente dicho 882 metros cuadrados

y el resto, 797 metros cuadrados, a dos calles o pasos laterales de siete y seis metros de ancho, a una plazoleta o era de la parte de atrás y a un terreno jardín, en el que se halla un pozo aséptico. Contiene 29 pilas sobre la planta firme y otra más subterránea, con cabida en total de 850.000 litros, una habitación-despacho, servicios de agua corriente y luz eléctrica, maquinaria fija, consistente en un tren de vendimia, compuesto de estrujadora y desraspadora, con sistema de elevación a las distintas pilas y una prensa hidráulica, accionado todo ello con dos motores de veinte y tres caballos de fuerza; sobre la nave de la bodega hay otra gran nave industrial, a la que se llega mediante escalera propia, con entrada por dicha carretera; existe también un depósito de agua para usar en caso de incendio, de una cabida de 80.000 litros útiles y elementos propios para la elaboración y el tráfico de almazenas. La totalidad de la finca linda por derecha de su entrada con resto de finca, de donde se ha segregado una porción integrante del solar o terreno de la bodega que se describe; por izquierda, con fábrica de aceites y campo de don Pablo Suso, y por espalda, con raso de riego. Inscrita al tomo 1.261, libro 103 de La Almunia, folio 95, finca número 4.968, inscripción 1.ª primera. Valorada en un millón de pesetas (1.000.000).

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero y sin que sean admisibles posturas que no cubran el total de la tasación. Se previene que los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Fermín González.—El Secretario (ilegible).

2.286-A. J.

Don Fermín González García, Juez municipal, en funciones de Primera Instancia número dos de Zaragoza.

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades exigidas a don Vicente Pérez Sinués, en procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciocho de mayo próximo, a las once horas, la finca siguiente:

«Rústica.—Granja avícola, sita en término de Urdán, de esta ciudad, partida de Jarandín, señalada con el número 4, duplicado, del barrio de Montañana. Consta de un edificio de planta baja solamente, destinada a vivienda y gallinero, de 172 metros cuadrados; de otro edificio compuesto de sótano, planta baja y otro superior, destinados éstos dos últimos a gallineros y el sótano a sala de incubación y almacenes, de 300 metros cuadrados, y de una porción de tierra laborable, de tres hectáreas 99 áreas y 30 centiáreas; y todo reunido con una extensión de cuatro hectáreas tres áreas y 99 centiáreas. Linda: al Norte, Mariano Larrea; Este, José Carrascón, mediante senda de herederos, por donde tiene entrada; Sur, Domingo Berdún, y Oeste, riego-brazal del Ojo pequeño de

«Guardán, hoy río Gállego.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, al tomo 404 del archivo; libro 104 de la Sección segunda, folios 151 y 158, finca número 4512. Valorada en 540.000 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero, y sin que sean admisibles posturas que no cubran el setenta y cinco por ciento de su valoración. Se previene que los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarlos a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza, a siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno. — El Juez, Fermín González García, el Secretario (ilegible).

2.342-A. J.

REQUISITORIAS

Para apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

3.480
BLANCO CEJUDO, Pablo; de veintisiete años, hijo de Juan y de Dolores, casado, industrial, natural de Daimiel, con último domicilio en La Carolina, Carlos III, 38, y evadido de la Prisión Provincial de Toledo el día 5 de febrero de 1951; procesado en sumarios 82 y 83-950, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infantes para constituirse en prisión.—1282 y 1383.

3.481
TEJERINA JUNQUERA, Elísea; conocida por Eloisa, natural de Villarramiel (Palencia), hija de Adolfo y de Eustaquia, de cuarenta años, domiciliada últimamente en Madrid, García de Paredes, 18; procesada en causa 27-943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid para constituirse en prisión.—1384.

3.482
MANE, Juan; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, que estuvo últimamente domiciliado en Madrid, José Antonio, 54; procesado en causa 354-950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid para constituirse en prisión.—1387.

3.483
BLANCO CEJUDO, Pablo; de veintisiete años, casado, natural de Daimiel, comerciante, hijo de Juan y de Dolores, domiciliado últimamente en la Carolina (Jaén), Carlos III, 38; procesado en sumarios 61 y 63-950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madridejos para constituirse en prisión.—1390.

3.484
MORA ROMERO, Antonio; chófer, de treinta y siete años, natural de Baracaldo (Vizcaya), hijo de Antonio y de Clementina; procesado en sumario 18-945, por atentado; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mora de Rubielos para constituirse en prisión.—1391.

3.485
LOZANO LOPEZ, Máximo; conocido por Justo, de treinta y dos años, soltero, natural y vecino de Segura de la Sierra, hijo de Ignacio y de Encarnación, jornalero; procesado en causa 66-941, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orce (Jaén) para constituirse en prisión.—1392.

3.486
IGLESIAS «Hospiciana», Angeles; de veintinueve años de edad, viuda, natural de Salamanca y vecina de Manzanares, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, viste jersey marrón, bata del mismo color y calza alpargatas; procesada en causa 21-949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena (Ciudad Real) para constituirse en prisión.—1393.

3.487
RAFOSO OCHOA, Isabel; natural de Sanlúcar de Barrameda, casada, sus labores, de treinta y un años, casada con José Mosca García, domiciliada en Sanlúcar de Barrameda, Barrameda, 34, y actualmente en Barcelona; procesada en el sumario 67-948, por aborto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda para constituirse en prisión.—1395.

3.488
JIMENEZ MENDOZA, Isidora; de cuarenta y siete años, hija de Inocencio y de Juana, viuda, natural de Lasarte (Alava), vecina y domiciliada últimamente en Bilbao, Miravillas; procesada en sumario 5-948, por sustracción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara para constituirse en prisión.—1396.

3.489
UGARTE VIADERO, Pedro; hijo de Pedro y de Ascensión, natural de Bilbao, soltero de veintiocho años; procesado en sumario 70-948, por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—1398.

3.490
MENEDEZ LAZARO, José Manuel; domiciliado últimamente y de manera accidental en Rincón de Soto y sobre el año 1932 en Madrid, Santa María de la Cabeza, 36, ignorándose más datos personales; procesado en sumario 26-950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alfaro para constituirse en prisión.—1400.

3.491
LLEDOS PALLEJA, Alberto; de dieciséis años, soltero, soldador, hijo de Aveñal y de Mercedes, natural, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Maestranza, 37; procesado en sumario 306-949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona para constituirse en prisión.—1401.

3.492
ALVAREZ CASADO, David; de treinta y cuatro años, casado, sastrero, hijo de Alfonso y de Benita, natural de Pedrosa, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Camino General del Cementerio Viejo, 4; procesado en sumario 242-949, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona para constituirse en prisión.—1402.

3.493
BOSQUE JORGE, Luis; de cincuenta y nueve años, hijo de Juan y de Josefina, natural de Vigo, casado, industrial, ambulante, domiciliado últimamente en Tánquer, Nicolás Compantique, 1; procesado en sumario 10-950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria para constituirse en prisión.—1503.

3.494
CONTRERAS MONIS, Luis; natural de Huelva, soltero, de treinta y seis años, hijo de José y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje del Reloj, 3; procesado en causa 500-948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona para constituirse en prisión.—1367.

3.495
CALDERON GARCIA, Carlos; de veintidós años, hijo de Teodoro y de María, natural de Lorquí (Murcia), soltero, labrador, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 479-950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—1368.

3.496
CARRILLO CAMPILLO, Joaquín (a) «el Murciano»; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en sumario 479-950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—1369.

3.497
DIEZ TEJERNA, Alfredo; domiciliado en Bilbao; procesado en causa 502-950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona para constituirse en prisión.—1370.

3.498
MIGUEL ARRANZ, Jesús; hijo de Francisco y de Teodomira, de diecinueve años, natural de Tudela de Duero (Valladolid), peón albañil, domiciliado en Bilbao, San Francisco (bar José); procesado en causa 581-950, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao para constituirse en prisión.—1371.

3.499
RODRIGUEZ LOPEZ, José; de treinta y tres años, hijo de Camilo y de Teresa, soltero, natural de Ortuella (Vizcaya), domiciliado últimamente en Elorrio, Cénica, 4; procesado en causa 335-950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao para constituirse en prisión.—1372.

3.500
GALLARDO GOMEZ, Francisco y Juan; ambos casados y cuyas demás señas se ignoran; procesados en sumario 12-951, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance para constituirse en prisión.—1373.

3.501
RUBIO TORRES, Adolfo; de veintinueve años, natural, vecino y domiciliado últimamente en Cádiz, San Francisco Javier, 1; procesado en sumario 469-950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz.—1374.

3.502
TUDELA GARCIA, Luis; de dieciséis años, soltero, yesero, hijo de Luis y de Carmen, natural y vecino de San Adrián de Besós, domiciliado últimamente en Barcelona, General Mola, 10; procesado en sumario 231-949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona para constituirse en prisión.—1403.

3.503
SERRA TOMAS, Arturo; de treinta y cinco años, soltero, oficinista, hijo de José María y de Mercedes, natural, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Ancha, 40; procesado en sumario 475-950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.—1404.

3.504
GONZALEZ RODRIGUEZ, Ricardo; de veinticuatro años, hijo de José y de Victoria, natural de Vigo-Bouzas (Pontevedra), soltero, jornalero, vecino de Soria-Ventorro, carretera Madrid, domiciliado

últimamente en Vigo, Tomás A. Alonso, 46 (barrio de Goya); procesado en sumario 185-950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sorla para constituirse en prisión.—1504.

3.505
TUDELA HUGUET, José Luis; de veintinueve años, soltero, hijo de Sinfaroso y de Catalina, natural y vecino de Tudela, cuyo paradero se ignora; procesado en causa 27-949, por resistencia a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.—1507.

3.506
BARRIGON MARIÑEZ, Antonio; de veintinueve años, soltero, albañil, natural y domiciliado últimamente en Valladolid, Sinagoga, 11; procesado en causa 2-950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valladolid para constituirse en prisión.—1512.

3.507
GARRIDO HERNANDEZ, Julián; de cincuenta y seis años, casado, obrero, hijo de Juan y de María, natural, vecino y domiciliado últimamente en Valladolid, Cruz Verde, 13; procesado en sumario 508-948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valladolid para constituirse en prisión.—1513.

3.508
QUIROS GONZALEZ, Emilio; y QUIROS GONZALEZ, Manuel; de veinte y dieciséis años, hijos de Juan y Carmen, naturales, respectivamente de Abades (Segovia) y El Tiemblo (Ávila), solteros, que últimamente residieron en Valladolid, cuevas de San Isidro; procesados en sumario 438-949, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid para constituirse en prisión.—1514.

3.509
ZAIZ BLANCO, Enrique; hijo de Venancio y de Serafina, natural de Santa Cruz de Bezan. (Santander), soltero, vaqueiro, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Bezana (Santander) y en Gav. (Barcelona); procesado en causa 2-950, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva de Celtrú.—1515.

3.510
MAIMON VALERO, Pascual Luis; de diecinueve años, soltero, hijo de Mariano y de Pilar, natural de Salinas de Jalón y vecino de Zaragoza; procesado en sumario 64-951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza para constituirse en prisión.—1517.

3.511
GRANADO AGUILAR, José; natural de Valladolid, casado, albañil, de treinta y cinco años domiciliado últimamente en Valencia, Casas de Piedra, Puente Aragón, 5; procesado en sumario 1-945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alberique para constituirse en prisión.—1518.

3.512
UN TAL ANGEL, al parecer natural de Aguilar de la Frontera y vecino de Ecija, domiciliado últimamente en Almadén, plaza del Matadero (portezuela), que estaba amancebado con un tal Herminia Lorente Sola, de 1,700 metros de estatura, pelo castaño, cara alargada, nariz puntiaguda, de unos treinta años, con bigote y barba rubios, vistiendo pantalón marrón y otras veces de pana, chaqueta oscura con listas blancas de dril, calzado con abarcas y tocado con boina; procesado en sumarios 65 y 75 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almadén para constituirse en prisión.—1520 y 1521.

3.513
ALCÁRAZ LOPEZ, Eduardo; vecino de Almería, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 329-949, por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Almería para constituirse en prisión.—1522.

3.514
MARTIN BORRERO, Florencio; hijo de José y de Victoriana, de veintiséis años, soltero, natural y vecino de Higuera de la Sierra, albañil; procesado en sumario 244-941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena para constituirse en prisión.—1523.

3.515
UN TAL SANTIAGO; al parecer de Villafranca de Oria, de un caserío llamado «Azcarate» o «Astigarreta», que estuvo sirviendo de criado en el caserío «Artolatogu», de Martutene (San Sebastián) y fue asimismo contratado en el verano del pasado año para el caserío «Argo-chiqui», de Zarauz, cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su actual paradero; procesado en sumario 63-950, por hurto de una bicicleta; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia para constituirse en prisión.—1524.

3.516
GINESTA (a) «Juan»; de treinta años, soltero, del comercio, hijo de Arturo y de Monserrat, natural y vecino de Sabadell, domiciliado últimamente en Barcelona, Sardá, 44; procesado en sumarios 192 y 193-949, por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona para constituirse en prisión.—1526 y 1527.

3.517
PALMIRO ROBLES, Rosado; natural, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Unión, 9, de treinta y seis años, hijo de Santiago y de Paulina, casado, viajante; procesado en causa 176-950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona para constituirse en prisión.—1528.

3.518
GOMEZ DE SEGURA Y GARCIA, Ignacio; de veintitrés años, hijo de Alberto y de Sabina, soltero, natural de Estella (Navarra), domiciliado últimamente en Barcelona, Cabañes, 64 y luego en el Albergue Municipal de la calle Vallidocella, mecánico; procesado en causa 421-949, por hurto y tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona para constituirse en prisión.—1529.

3.519
ARANDA SANCHEZ, Manuel; hijo de Miguel y de Josefa, de treinta y seis años, natural de Málaga, soltero, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Este, 1 (pensión); procesado en causa 458-950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona para constituirse en prisión.—1530.

3.520
RESSEL EHREUTRANT, Siegfried; natural de Alemania, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 467-950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao para constituirse en prisión.—1231.

3.521
DE ALZAGA RUBIO, Fernando; de treinta y siete años, casado, del comercio, vecino que fué de Madrid, Meléndez Valdés, 8 y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 30-950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla para constituirse en prisión.—1234.

3.522
PONS BENNASAR Lorenzo (a) «Lloseta»; de veinte años, soltero, albañil, hijo de Juan y de Margarita, natural y vecino

que fué de Campanet (Baleares), actualmente de paradero desconocido; procesado en sumario 220-949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inca (Baleares) para constituirse en prisión.—1239.

3.523
ESCALERA CANO, Francisco; que usa el nombre de José Miranda Ramón, de veintidós años, hijo de Antonio y de Magdalena, natural de Casariche, habiendo estado residiendo últimamente en Córdoba, María Auxiliadora, 175; procesado en sumario 513-950, por uso indebido de nombre; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para constituirse en prisión.—1365.

3.524
PUIG DE ADMETLLER, Ignacio; de unos cincuenta años de edad, moreno, un poco chato, estatura regular, más bien grueso, de aspecto jovial, vistiendo casi siempre de oscuro o gris, con gabardina clara y los zapatos siempre de color, domiciliado en Barcelona, Fontrodona, 3; procesado en causa 556-950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona para constituirse en prisión.—1366.

3.525
IZTUETA GOENAGA, Ignacio; de veintitrés años, soltero, chofer, vecino de San Sebastián, domiciliado anteriormente en calle Fermín Calvetón, 4; y

BARRENA LOPEZ, Agustín; de veintiséis años, soltero, mecánico y vecino de San Sebastián, domiciliado anteriormente en Salud, 14; procesados en sumario 46 de 1950, por el delito de abastecimiento.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lerma para constituirse en prisión.—1417.

3.526
PAÑAMAR GUTIERREZ, Pedro; de treinta y tres años, hijo de Rufino y de Juana, natural de Borja (Zaragoza), casado, industrial, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, calle Tenerías, 3; procesado en causa 246 de 1949, por emigración clandestina; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—1418.

3.527
AMADOR JIMENEZ, Rafaela (a) «La Nenay»; y

JIMENEZ OLANDI, Consuelo (a) «La Chata»; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecinas de Madrid en calle Jaime el Conquistador, 8; procesadas en sumario 340 de 1950, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado 2 de Madrid para constituirse en prisión.—1421.

3.528
LOPEZ, HERRERAS, Priscilio; procesado en causa 153 de 1946, por robo; y

GALATEGUI GONZALEZ, Mariano; vecino del Puente de Vallecas; procesado en causa 253 de 1950, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid para constituirse en prisión.—1422 y 1423.

3.529
DUQUE GONZALEZ, Juan; natural de Vera La Nueva (Cáceres), soltero, jornalero, de veinticinco años, vecino de Mataró, calle San Benito, 60; procesado en causa 15 de 1951, por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para ingresar en prisión.—1425.

3.530
RODRIGUEZ FONTAN, Ricardo; de cuarenta y un años, hijo de Antonia, natural de Montouto-Abegondo, Betanzos, vecino de La Coruña, Terranova de Eirís, núm. 14, barrendero, casado con María García Ferreiro; de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares pelo negro, color moreno; procesado en sumario

rio 35 de 1949, por robo: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes para constituirse en prisión.—1428.

3.531

RAMIREZ NIETO, Manuel; de veintiocho años soltero, del campo, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Almedinilla; procesado en sumarios 195 y 169 de 1949 por hurto: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Priego de Córdoba para constituirse en prisión.—1429 y 1430.

3.532

ROMAN CRUZ, Antonio; procesado en sumario 56 de 1951, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para constituirse en prisión.—1407.

3.533

SALSAMENDI ORMA ECHEVARRIA, Román; de treinta y ocho años, hijo de José Manuel y Anselma, viudo, natural de Bilbao (Vizcaya), domiciliado últimamente en Zamacoia, 84, jornalero; procesado en causa 199 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao para constituirse en prisión.—1408.

3.534

DIAZ VALVERE, Luis; de veinticuatro años, hijo de Gumersindo y Susana, casado, natural de Bilbao (Vizcaya), domiciliado últimamente en García Rivero, 1; procesado en causa 539 de 1949, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao para constituirse en prisión.—1409.

3.535

BUENO POLO, Sebastián; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Eugenio y Francisca, natural de San Martín de la Vega (Madrid), donde tuvo su último domicilio; procesado en causa 9 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón para constituirse en prisión.—1410.

3.536

FERNANDEZ SANTESEBÁN, Félix; de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y Felicitas, casado, mecánico, natural de Bilbao; y

ORGA PORTERO, Pablo; de cuarenta y cinco años, hijo de Felipe y Casilda, casado, natural de Bilbao, calderero; procesados en sumario 30 de 1946, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango para constituirse en prisión.—1411.

3.537

ALVAREZ NEIRA, Jesús; de treinta y tres años, natural de Bilbao, hijo de Eduardo y Agustina, habiendo residido últimamente en Aguirre, 17; procesado en sumario 231 de 1949, por estafa y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para constituirse en prisión.—1412.

3.538

GOMEZ GARCIA, Eulogio; de veinticinco años, hijo de Eulogio y María, natural de Espiel, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Espiel; procesado en sumario 15 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar para constituirse en prisión.—1413.

3.539

ROJAS MORENO, Joaquín; de veintisiete años, casado, natural de Daimiel (Ciudad Real), vecino últimamente de Barcelona, domiciliado en Riera, 4, hijo de Joaquín y María Luisa, jornalero, con antecedentes penales; procesado en sumario 12 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada para constituirse en prisión.—1414.

3.540

PEREZ ESTUPINAN, Manuel; de veinteaños, hijo de Juan y Rosario, natural de Santa Brígida, domiciliado últimamente en León y Castillo, 212, soltero, chapista; procesado en causa 467 de 1949, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—1415.

3.541

CEBRIAN LOPEZ, Antonio; de cuarenta y dos años, hijo de Rodrigo y Luciana, natural de Adamuz (Córdoba), vecino de Lérida, casado, labrador; procesado en sumario 122 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—1416.

3.542

MARTINEZ BORJA, Concepción; hija de Jorge y María, natural de Lastras de Cuéllar (Segovia); y

QUIROS JIMENEZ, Francisca; hija de José y Dolores, natural de Madrid, ambas de diecisiete años, solteras, gitanas; procesadas en causa 67 de 1950, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia para constituirse en prisión.—1431.

3.543

QUIRALTE OLMEDO, Pedro; hijo de Telesforo y Jacinta, natural y vecino de Tomelloso, de veintiséis años, soltero, jornalero; procesado en causa 302 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para constituirse en prisión.—1434.

3.544

MARTINEZ URIARTE, Isabel; de treinta y cuatro años, hija de Melitón y Rita, soltera, prostituta, natural de Bilbao (Vizcaya), domiciliada últimamente en Conde Mirasol, 13; procesada en causa 555 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao para constituirse en prisión.—1440.

3.545

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Antonio; de 1,650 de estatura, pelo castaño, color moreno, cojo, valiéndose de una muleta y que se acompaña de su esposa y varios hijos, portando un carro, de unos cincuenta y seis años, que frecuentó últimamente el partido de Puebla de Sanabria; procesado en sumario 63 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Briviesca para constituirse en prisión.—1442.

3.546

COLERA GONZALEZ, Pilar; con último domicilio en Camino de la Estación de Casetas (Zaragoza) y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesada en el sumario número 37 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar para ser reducida a prisión.—1449.

3.547

ARESTE PAGES, Miguel; de treinta y tres años, ebanista, con último domicilio en Gerona, calle de la Rutlla, número 76; procesado en sumario número 15 de 1951, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal para ser reducido a prisión.—1452.

3.548

CALAFELL Rius, Ricardo; de veintiocho años de edad, hijo de Magin y de Ramona, natural de Barcelona y vecino de Almatret, de estado soltero, cocinero, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en el sumario número 366 de 1949, seguido por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida con el objeto de ser reducido a prisión.—1453.

3.549

TREBOL Y PLAZA, Enrique; de veintinueve años de edad, de estado soltero, mecanógrafo, natural de Madrid, hijo de

Angel y de Concepción, con último domicilio en calle de Vergara, número 11; procesado en la causa número 320 de 1946, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ser reducido a prisión.—1460.

3.550

PEREIRA AGUDO, Luis; de diecinueve años, soltero, aprendiz, hijo de Agustín y Celia, natural y vecino de La Coruña, domiciliado últimamente en travesía de la Cancela letras G. P.; procesado en sumario 553 de 1951, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Coruña para constituirse en prisión.—1446.

3.551

MISAS MARIN, Juan; de veintidós años de edad, natural de Córdoba, hijo de Antonio y de Carmen, de profesión zapatero, con último domicilio en Mora de Toleado, en la calle Palomo, número 27, La Jaenera; procesado en sumario número 3 de 1951, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madrid para ser reducido a prisión.—1461.

3.552

RODRIGUEZ AGUILAR, Enrique; moreno, ojos claros, nariz recta, de 1,600 metros de estatura; que viste gabardina, traje y zapatos negros, con camisa blanca y vaicocado con botina; natural de Orihuela, casado, agricultor de treinta años, domiciliado últimamente en Beniel, en la finca denominada «El Rastrojo»; procesado en la causa número 12 de 1951, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia para ser reducido a prisión.—1463.

3.553

GONZALEZ MONGE DE MEDINA, Luis; de cuarenta y nueve años, casado, corredor de comercio, hijo de Lucio y de Agustina, natural y vecino que fué de Palencia y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 431 de 1950, sobre apropiación indebida de metálico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para ser reducido a prisión.—1464.

3.554

OLMOS IBORRA, Gregorio; hijo de Nicolás y de Francisca, natural de Cartagena, soltero, del comercio, de diecinueve años, vecino de Tarragona, calle Méndez Núñez, número 8; procesado en sumario número 416 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para ser reducido a prisión.—1443.

3.555

MARTIN FLORES, José; hijo de José y Antonia, de cuarenta y cinco años, casado, dependiente, natural de Málaga y vecino que fué de Algeciras; procesado en sumario 44 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.—1435.

3.556

GARCIA CONDE, Agustín; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Agustín y Trinidad, natural de Helguera, municipio de Molledo, partido judicial de Torrelavega (Santander), estatura regular, color moreno, pelo rubio, tiene dificultad en el ojo izquierdo, viste jersey y pantalón verdosos, alpargatas blancas y va tocado con botina; procesado en sumario 7 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer para constituirse en prisión.—1439.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 71-947, Manuel Navarro Vázquez.—1424.